

él es, y porque mis grandes servicios lo merecen; y sobre todo os mando, hijos míos, seais muy devotos y oyais muy devotamente los Oficios Divinos, y haciéndolo así Dios nuestro Señor os dará largos días de vida. A él plega por su infinita bondad haceros tan buenos como yo deseo que seais, y os tengan siempre de su mano. Amen.

Los libros que de acá os envío son los siguientes:

Arte de bien morir de Erasmo. Un sermón de Erasmo en romance. Josefo de *Bello Judáico*. La Filosofía moral de Aristóteles. Los libros que se dicen *Lingua Erasmí*. El libro de la Tierra santa. Los coloquios de Erasmo. Un tratado de las querellas de la Paz. Un libro de Contemplaciones de la Pasión de nuestro Redentor. Un tratado de la venganza de la muerte de Agamenon y otros tratadillos.

Ya dije, hijos míos, que estos libros os dejo por mayorazgo con las condiciones que están dichas de suso en el testamento, y quiero que vayan todos con algunas Escrituras mías, que se hallarán en el arca que está en Sevilla, que es de cedro, como ya está dicho: pongan también en esta el mortero de mármol que está en poder del Sr. D. Hernando, ó de su mayordomo.

Digo yo Diego Méndez que esta Escritura contenida en trece hojas es mi testamento y postrimera voluntad, porque yo lo ordené é hice escribir, y lo firmé de mi nombre, y por él revoco y doy por ningunos otros cualesquier testamentos hechos en cualesquier otros tiempos ó lugar; y sólo este quiero que valga, que es hecho en la villa de Valladolid en 19 días del mes de Junio, año de nuestro Redentor de 1536 años.—Diego Méndez.—É yo el dicho García de Vera, Escribano Notario público, presente fui á todo lo que dicho es, que de mí se hace mención, é por mandado del dicho Sr. Teniente é pedimento del dicho Bachiller Estrada, este testamento en estas 26 hojas de papel, pliego entero, como aquí parece, fice escribir como ante mí se presentó é abrió, é así queda originalmente en mi poder. É por ende fice aquí este mi signo tal en (*está signado*) testimonio de verdad.—García de Vera.—(Está firmado).

CARTAS DEL ALMIRANTE D. CRISTÓBAL COLON Á FR. D. GASPAR, MONGE DE LA CARTUJA DE LAS CUEVAS DE SEVILLA.

En el sobre dice: *Al Reverendo y muy devoto Padre Fray Don Gaspar.—De San Lúcar.*

Reverendo y muy devoto Padre: Si el deseo de saber de vos me fatiga así andando á allá á donde voy, ¿cómo hará aquí? Recibiré gran pena.—Las cosas de mi despacho me han cargado tanto, que he dejado el resto: y esto por hacer todo más despacio. El Señor Adelantado ya partió con los navios para despallar en la Puebla Vieja. Mi partida será en nombre de la Santa Trinidad el miércoles en la mañana (1).—Á la vuelta verá V. R. á D. Diego y le emporná bien en lo de mi memorial que yo le dejo, del cual querría yo que tuviédes un traslado.—Allá van por mi arquita para algunas escrituras.—La carta escribiré de mi mano.—D. Diego se la traerá con mis encomiendas: á esos devotos religiosos me encomiendo, en especial al Reverendo Padre Prior, que voy muy suyo y deseoso de servirle.—Fecha á 4 de abril.

Para lo que V. R. mandare.

S.

S. A. S.

X M Y

XPO FERENS.

En el sobre dice: *Al Reverendo y muy devoto Padre D. Gaspar, en las Cuevas de Sevilla.*

Reverendo y muy devoto Padre: el vendabal me detuvo en Calis fasta que los Moros cercaron á Arcila, y con él salí al socorro, y fui al puerto. Despues me dió Nuestro Señor tan buen tiempo que vine aquí en cuatro días (2).—Agora será mi viaje en nombre de la Santa Trinidad, y espero della la vitoria.—Acoerdese V. R. de escribir á menudo á D. Diego, y acoerde á Micer Francisco de Rivarol el

(1) Esta salida debía ser para Cádiz, de donde dió la vela el miércoles 11 de Mayo de 1502

(2) Véase el cap. 88 de la historia del Almirante, escrita por su hijo D. Hernando.

negocio de Roma que non le escribo por la prisa.—Al Padre Prior y á todos esos devotos Religiosos me encomiendo. Todos acá estamos buenos á Dios Nuestro Señor gracias. Fecha en Gran Canaria... (está roto y comido el papel; y no se puede leer lo demas de la fecha) (1).

Para lo que V. R. mandare.

S  
S. A. S.  
X M Y  
XPO FERENS.

En el sobre dice: *Al Reverendo y muy devoto Padre Fray Don Gaspar, en las Cuevas de Sevilla.*

Reverendo y muy devoto Padre: Si mi viaje fuera tan apropiado á la salud de mi persona y descanso de mi casa, como amuestra que haya de ser acrescentamiento de la Corona Real del Rey é de la Reina mis Señores, yo esperaría vivir más de cien gibileos. El tiempo no da lugar que yo escriba más largo. Yo espero que el portador sea persona de casa, que os dirá por palabra más que non se pueda decir en mil papeles. Tambien suplirá D. Diego.—Al Padre Prior y á todos los Religiosos pido por merced que se acuerden de mí en todas sus oraciones. Fecha en la Isla de Janahica á 7 de Julio de 1503.

Para lo que V. R. mandare.

S  
S. A. S.  
X M Y  
XPO FERENS.

En el sobre dice: *Al Reverendo y muy devoto Padre Fray Don Gaspar, en las Cuevas.*

Reverendo y muy devoto Padre: Diego Méndez es venido de la corte. D. Diego queda bueno. El Sr. Adelantado y D. Fernando no eran llegados: yo os lo enviaré allá con las nuevas de todo. Yo non sey ya que diga á mi deseo de veros, y comu-

(1) Colón llegó á la Gran Canaria el 20 de Mayo de 1502, y continuó desde allí su viaje el 25; por consiguiente la fecha debe ser de uno de estos días.

nicar algo que non es de péndula. Las escrituras que teneis querrialas ver; y esos privilegios querría mandar hacer una caja de corcha enforrada de cera. Pidoos por merced que si el Donato, aquel hombre honrado hobiere de venir acá, que con él me enviéis todo, ó con Andrea, hermano de Juan Antonio portador desta.—De mi mal cada día estoy mejor gracias á Nuestro Señor. Al Padre Prior en su merced me encomiendo, y de todos esos Religiosos.—Fecha hoy sábado 4 de enero (1).

A lo que V. R. mandare.

S  
S. A. S.  
X M Y  
XPO FERENS.

CARTAS DE D. CRISTÓBAL COLÓN Á SU HIJO D. DIEGO.

En el sobre dice: *Á mi muy caro fijo D. Diego Colón.*

Muy caro fijo: Recibi tu carta con el correo. Fecistes bien de quedar allá á remediar algo y á entender ya en nuestros negocios. El Sr. Obispo de Palencia, siempre desde que yo vine á Castilla me ha favorecido y deseado mi honra (2). Agora es de le suplicar que les plega de entender en el remedio de tantos agravios míos; y que el asiento y cartas de merced que sus Altezas me hicieron, que las manden cumplir y satisfacer tantos daños: y sea cierto que si esto hacen sus Altezas que les multiplicará la hacienda y grandeza en increíble grado. Y no le parezca que 40,000 pesos de oro sean, salvo representacion, que se podía haber muy mayor cantidad, si Satanás no lo estorbara en me impedir mi diseño: porque cuando yo fui sacado de las Indias tenía en filo para dar suma de oro, incomparable á 40,000 pesos.—Yo fago juramento, y esto sea para tí sólo, que de las mercedes que sus Altezas me tienen fechas, en mi parte me alcanza el daño 10 cuentos cada año, y que jamas se pueden rehacer. Ved qué parte será ó es la que toca á sus Altezas, y no lo sienten. Yo escribo á su merced, y me trabajaré de partir para allá. La llega-

(1) Corresponde al año 1505.

(2) Fray D. Diego de Deza, Dominico, despues Arzobispo de Sevilla. Véase á Ortiz de Zúñiga en sus anales, año 1505, § 3.